

General de éste, o en la forma prevista en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Plazo de presentación: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca el anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar, expresamente, que los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria, se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El Ballestero, 30 de septiembre de 1997.—El Alcalde, Tomás Morcillo Cuenca.

22166 RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Pola (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» números 155, de fecha 9 de julio de 1997; y 184, de fecha 12 de agosto de 1997, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.084, de fecha 23 de septiembre de 1997, aparecen publicadas las bases para la contratación laboral fija de la plaza, en turno libre, que a continuación se indica:

Nivel de titulación: Licenciado. Denominación del puesto: Psicólogo. Número de vacantes: una.

De conformidad con lo establecido en la base segunda, de la bases genéricas que rigen esta convocatoria, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 243, de fecha 21 de octubre de 1996, y el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.850, de fecha 17 de octubre de 1996, y número 2.876, de fecha 25 de noviembre de 1996, se concede un plazo de veinte días naturales, contando como primero el siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de estas plazas en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias solicitando tomar parte en el citado sistema selectivo.

La instancias deberán presentarse acompañadas por el justificante de haber ingresado en la Tesorería Municipal la cantidad de 5.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios, referentes a estas convocatorias, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La consulta de bases se podrá efectuar desde la fecha, en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, 1 de octubre de 1997.—El Alcalde, Pascual Orts Antón.

UNIVERSIDADES

22167 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 678/1988, de 1 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5), modificado por el Real Decreto 1292/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado»

de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Tercera.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por el que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración Autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarta.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, o cumplir las condiciones señaladas en el artículo 35, apartado 1, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Quinta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se adjunta como anexo II a esta convocatoria, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.1 del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar el ingreso en la cuenta de recaudación-restringida número 2104-0142-15-110000181-2, entidad: Caja Salamanca y Soria, sucursal urbana número 20 (calle Rúa, 20), de la cantidad de 3.500 pesetas en concepto de «Derechos de examen plazas de profesorado», adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el código de la plaza a la que se concursa. Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la Sección de Tesorería de la Universidad de Salamanca (patio de Escuelas, número 1, 37008 Salamanca), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y código de la plaza a la que concursa.

Sexta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Salamanca, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los

interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptima.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Octava.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Novena.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir

la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios, y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Salamanca, 26 de septiembre de 1997.—El Rector, Ignacio Bergo Gómez de la Torre.

ANEXO I

1997DFCAC10. Resolución de 26 de septiembre de 1997, de la Universidad de Salamanca, por la que se convocan a concurso plazas de cuerpos docentes universitarios

Concurso de acceso

Código	Categoría/Cuerpo/Escala-Tipo	Ded.	Departamento	Área de conocimiento
G046C/D24605	Catedrático de Escuela Universitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Tecnología Electrónica. Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Salamanca.	C08	Física Aplicada.	Tecnología Electrónica.
G059B/D35905	Profesor Titular de Escuela Universitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Economía Española y Mundial. Estructura Económica. Facultad de Economía y Empresa. Salamanca.	C12	Economía Aplicada.	Economía Aplicada.
G001/D30122	Profesor Titular de Escuela Universitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Contabilidad Financiera y Contabilidad de Costes. Facultad de Economía y Empresa. Salamanca.	C12	Análisis Económico y Contabilidad.	Economía Financiera y Contabilidad.
G054/D35451	Profesor Titular de Escuela Universitaria. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecanismos. Cálculo de máquinas. Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Salamanca.	C12	Ingeniería Mecánica y Civil.	Ingeniería Mecánica.
G021A/D12118	Profesor Titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Farmacología. Facultad de Farmacia. Salamanca.	C08	Fisiología y Farmacología.	Farmacología.
G021A/D12119	Profesor Titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Fisiología. Facultad de Farmacia. Salamanca.	C08	Fisiología y Farmacología.	Fisiología.
G054/D15401	Profesor titular de Universidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Máquinas y Motores Térmicos. Escuela Universitaria de ITI de Béjar. Salamanca.	C08	Ingeniería Mecánica y Civil.	Máquinas y Motores Térmicos.

Total plazas convocadas: Siete.

UNIVERSIDAD

MODELO CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre

DNI Lugar y fecha de expedición

Nacimiento: Provincia y localidad Fecha

Residencia: Provincia Localidad

Domicilio Teléfono Estado civil

Facultad o Escuela actual

Departamento o Unidad docente actual

Categoría actual como Profesor contratado o interino

2. TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

--

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

--

8. OTRAS PUBLICACIONES

--

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

--

6. PUBLICACIONES (libros)

Titulo	Fecha publicación	Editorial

7. PUBLICACIONES (artículos) *

Titulo	Revista	Fecha publicación	N.º Páginas

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS

13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS
(con indicación de centro u organismo, material y fecha de celebración)

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES

**15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)**

[Empty space for section 15]

17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

[Empty space for section 17]

16. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

[Empty space for section 16]

18. OTROS MÉRITOS

[Empty space for section 18]

19. DILIGENCIA DE REFRENDO DE CURRÍCULUM

El abajo firmante don
..... Número de Registro de Personal y
..... se
(Indíquese el Cuerpo a que pertenece)
responsabiliza de la veracidad de los datos contenidos en el presente currículum, comprometiéndose a aportar, en su caso, las pruebas documentales que le sean requeridas.
..... a..... de..... de 19
Fdo.:

22168 RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 1997, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen la comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española».

Habiéndose realizado el correspondiente sorteo el día 11 de septiembre de 1997, para la designación por el Consejo de Universidades de los tres Vocales que formarán parte de la comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Lengua Española», convocada por Resolución de 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1997), de conformidad con lo determinado en el artículo 6 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y no habiendo podido completarse la misma por no existir suficientes miembros del área, la subcomisión de evaluación (Humanidades), en su sesión de 18 de septiembre de 1997, acordó designar los Vocales necesarios para completar la mencionada comisión, en virtud de lo cual,

Este Rectorado ha resuelto proceder al nombramiento de la Comisión titular y suplente que se relaciona en el anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución se podrá presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 30 de septiembre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO

Resolución de 27 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1997)

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

Área de conocimiento: «Lengua Española» (plaza número 3)

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Girón Alconchel, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 27.884.303.

Vocal Secretario: Don Mariano de Andrés Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 3.335.325.

Vocales: Don José María Brucart Marraco, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, documento nacional de identidad número 37.657.492; don Pedro Álvarez de Miranda Gándara, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, documento nacional de identidad número 1.394.024, y don Juan Antonio Frago Gracia, Catedrático de la Universidad de Zaragoza, documento nacional de identidad número 17.800.410.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Jesús de Bustos Tovar, Catedrático de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 27.061.791.

Vocal Secretaria: Doña Alicia Puigvert Ocal, Profesora titular de la Universidad Complutense, documento nacional de identidad número 51.057.323.

Vocales: Don César Hernández Alonso, Catedrático de la Universidad de Valladolid, documento nacional de identidad número 12.062.687; don Manuel Alvar Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga, documento nacional de identidad número 24.074.696, y don Luis Javier Eguren Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, documento nacional de identidad número 9.272.029.

22169 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 1997, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Catedrático de Universidad convocada a concurso en los cuerpos docentes universitarios.

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid, de fecha 6 de noviembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, de acuerdo con el artículo 11, punto 1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Catedrático de Universidad, que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de octubre de 1997.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Plaza número 2. Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

22170 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1997, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalan lugar, día y hora para la celebración de sorteos para designar los Vocales titular y suplente de las comisiones que deben juzgar los concursos para su provisión de plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios y Facultativos especialistas de Área de Instituciones Sanitarias.

Convocadas a provisión las plazas vinculadas de cuerpos docentes universitarios y Facultativos especialistas de Área de Instituciones Sanitarias que se relacionan en el anexo adjunto y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, base 8.2.B, del Real Decreto 1558/1986, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), por el que se establecen las bases generales del régimen de concursos entre las universidades y las instituciones sanitarias, y artículo 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar los miembros de las comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento, para el día 31 de octubre de 1997, a las diez horas. Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). A los efectos previstos en el artículo 1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades. De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza; hayan sido designados para formar parte de la comisión titular por la universidad a la que corresponda la plaza. Sean aspirantes y pertenezcan al mismo área de conocimiento al que corresponda la plaza. Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 26 de octubre de 1997, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid). En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza, se estará a lo previsto en